

boletín oficial de la provincia



Núm. 72



Miércoles, 13 de abril de 2011

cve: BOPBUR-2011-02040

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, por la que se comunican liquidaciones de reintegros de ejercicios cerrados.

Intentada las notificaciones a los interesados, que abajo se relacionan y no habiéndose podido practicarlas en los domicilios que constan en los expedientes, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 y en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de acuerdos dictados por esta Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, cuyo texto íntegro obra a su disposición en esta Delegación, calle Vitoria, 39 1.ª planta, Sección del Tesoro, -09006- Burgos, declarándoles deudores de la Hacienda Pública, insertando este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exponiendo los mismos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Órgano responsable de la tramitación: Sección del Tesoro de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos.

Interesados	N.I.F.	N.º expediente	Deuda
Busualdo, S.L.	B09329905	2010020617	10.180,12 euros
Iniciativas Aloral, S.L.	B09471954	2010020581	11.111,58 euros
Plastimetal, S.A.	A09000647	2010020680	16.032,24 euros
Verde Ancho, S.A.	A09200262	2010020707	8.878,55 euros
Limpiezas Arlanzón, S.L.	B09393257	2010020590	17.618,98 euros

La deuda deberá hacerse efectiva en los plazos fijados en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

Los interesados disponen de un plazo de un mes para interponer recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Burgos o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Sala de Burgos.

Burgos, a 10 de marzo de 2011.

El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es